

Santiago, 3 de mayo de 2023

Señor
Aportante
PRESENTE

De nuestra consideración,

Por medio de la presente y en conformidad a lo dispuesto en el reglamento interno del Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II (el "Fondo") administrado por Larráin Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), cito a usted a las siguientes asambleas de aportantes del Fondo:

a) Asamblea ordinaria de aportantes del Fondo, que se realizará en primera citación el día 15 de mayo de 2023 a las 10:00 horas, en Santiago y por medios tecnológicos, con la asistencia de aportantes que representen a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto.

b) Asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo, que se realizará en primera citación el día 15 de mayo de 2023 a las 10:30 horas, en Santiago y por medios tecnológicos, con la asistencia de aportantes que representen a lo menos la mayoría absoluta de las cuotas emitidas con derecho a voto.

Por acuerdo del Directorio de la Administradora celebrado con fecha 3 de mayo de 2023, se aprobó la implementación y utilización de medios tecnológicos para la celebración de la referida Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria a través de medios tecnológicos de conformidad a lo dispuesto en las Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141, ambas de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que permitirá la participación de los aportantes a la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria del Fondo por medios tecnológicos. En el referido directorio, se acordaron además los mecanismos de votación a distancia, los cuales deberán garantizar la identidad de los aportantes que participen en la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria y cautelar el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en las mismas. De esta manera, los aportantes del Fondo deberán asistir de manera remota y simultánea.

El Fondo informará en su página web con la debida anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea Ordinaria y Asamblea Extraordinaria, el mecanismo de participación y votación a distancia y la forma en que cada aportante o su representante podrá acreditar su identidad y poder, en su caso.

La Asamblea Ordinaria tendrá por objeto someter a la consideración de ésta las siguientes materias:

- i. Aprobar la cuenta anual del Fondo que deberá presentar la Administradora, relativa a la gestión y administración del Fondo, y a los estados financieros correspondientes al año 2022;
- ii. Designar para el año 2023, de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia, a las empresas de auditoría externa de aquellas inscritas en el registro que al efecto lleva la CMF, para que dictamen sobre el Fondo;
- iii. Elegir a los miembros del Comité de Vigilancia del Fondo;

- iv. Aprobar el presupuesto de ingresos y gastos de la Administradora y del Comité de Vigilancia;
- v. Designar al o los peritos o valorizadores independientes que se requieran para valorizar las inversiones del Fondo; y
- vi. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes del Fondo que no sea propio de una asamblea extraordinaria de aportantes.

La Asamblea Extraordinaria tendrá por objeto someter a la consideración de ésta la siguiente materia:

- i. Aprobar la prórroga del plazo de duración del Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II con motivo del vencimiento del plazo; y,
- ii. En general, cualquier asunto de interés común de los aportantes del Fondo que no sea propio de una asamblea ordinaria de aportantes.

En el evento en que Ud. no pudiese participar personalmente, rogamos por favor llenar de su puño y letra el poder que se adjunta y hacérselo llegar a su ejecutivo de inversiones habitual.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS

ASAMBLEAS DEPORTANTES

(Para que este poder tenga valor, el lugar, fecha de otorgamiento, nombre del poderdante y nombre del mandatario, deben ser llenados de puño y letra por el poderdante).

En _____, ____ de _____ de 2023.

Con esta fecha autorizo a _____ (Nombres, apellidos y número de cédula de identidad del mandatario) con la facultad de delegar, para representarme con voz y voto en todas las actuaciones en la asamblea ordinaria de aportantes y asamblea extraordinaria de aportantes del “Fondo de Inversión Activa Deuda Automotriz Global II” que administra Larrain Vial Activos S.A. Administradora General De Fondos, citadas para el día 15 de mayo de 2023 a las 10:00 horas y a las 10:30 horas, respectivamente, o las que se celebren en su reemplazo si las primeras no pudieran efectuarse por falta de quórum, defectos en su convocatoria o suspensión dispuesta por el directorio de la sociedad administradora.

Declaro mi conformidad con el hecho que de acuerdo a lo acordado por el Directorio de la Administradora celebrado con fecha 3 de mayo de 2023, la asamblea ordinaria de aportantes y asamblea extraordinaria de aportantes, podrían celebrarse a través de medios tecnológicos de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N°435 y en el Oficio Circular N°1.141 de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que permitirá la participación de los aportantes del Fondo a las asamblea ordinaria de aportantes y asamblea extraordinaria de aportantes por medios tecnológicos.

En el ejercicio de su mandato, el apoderado o en quien delegue, podrá, en la asamblea ordinaria de aportantes y asamblea extraordinaria de aportantes, hacer uso de todos los derechos que de acuerdo con la Ley N°20.712 y el reglamento interno del Fondo, que me correspondan en mi carácter de aportante.

Doy el presente poder por el total de las cuotas con que figure en el registro de aportantes con cinco días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea ordinaria de aportantes y asamblea extraordinaria de aportantes.

Este poder sólo podrá entenderse revocado por otro que con fecha posterior a la de hoy, el suscrito otorgue a personas distintas del mandatario designado, y si se presentaren dos o más poderes de igual fecha extendidos a favor de distintas personas, ellos no podrán ser considerados para los fines de quórum o de votación en la asamblea ordinaria de aportantes y asamblea extraordinaria de aportantes.

Declaro conocer que la calificación de los poderes será efectuada en el día y hora señalada para tal efecto y que en consecuencia este poder no podrá tener valor si se presenta en fecha posterior a la que se indica.

Nombre del poderdante: _____

Rol único tributario del poderdante: _____

Firma del poderdante